

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 08 DE ENERO DE 2018.

Siendo las 10:00 horas, del día lunes 08 de enero de 2018, en el Auditorio "El Amauta" de la Universidad José Carlos Mariátegui, sito en calle Lambayeque N° 420 de la ciudad de Moquegua, distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, del departamento de Moquegua, bajo la presidencia del Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) y Vicerrector Académico (e), se reunieron la Vicerrectora de Investigación (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, los Representantes de Docentes, Dr. Cesar Augusto Gamio Ore, Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Mgr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Mgr. Otoniel Silva Delgado, Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Dr. Máximo V. Becerra Valenzuela, Dr. Jesús Manuel Arhuiri Vargas Machuca, Dr. Teófilo Lauracio Ticoná, Dr. Edgar Bedoya Justo, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca, los Representantes de Estudiantes, Srta. Daniela Kasandra Llerena Rodríguez, Sr. Christopher Paul Mamani Tumba, Srta. Penélope Yosara Amesquita, Srta. Daniela Ly Flores Enao, Srta. Marianela Nelly Quispe Cutimbo, Sr. José Anyelo Solazano Pareja, Sr. Marco Julynho Alejandro Flores Arapa, y la Representante de Graduados, Abog. Anali Cristina Coayla Rodríguez.

No asistieron: la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado; los Representantes de Docentes, CPC. Daria Beatriz Reymer Morales (año sabático), Dr. Juan Ubaldo Jiménez Castilla; y los Representantes de Estudiantes, Sr. Helbert Augusto Claverías Atajo, Sr. Alfredo Rishner Loza Torres, Sr. Fernando Rufino Polanco Chambi, y Srta. Karen Patricia Arias Roque.

Actuó como Secretaria de Asamblea Universitaria, la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, en su calidad de Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de veinticuatro (24) asambleístas universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria, de la fecha.

En este estado, antes de dar inicio al punto único de la agenda, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, hace de conocimiento a los asambleístas concurrentes, que por razones de salud solicitará la licencia correspondiente, agradeciendo a los señores asambleístas la confianza depositada hasta el momento; y en ese sentido, indica que corresponde tratar en posterior Asamblea Universitaria, la encargatura de un nuevo Rector (e) de esta Universidad, quien deberá guiar el destino de la Universidad hasta diciembre del presente año.

Agenda:

- **Punto Único: Modificación del Art. 169° del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui.**

El Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, manifiesta a los asambleístas que el número de docentes ordinarios de la Universidad José Carlos Mariátegui es limitado, y que pese a ello existen docentes que no han transitado por los diferentes jefaturas de la Universidad, precisamente por el despacho de Secretaria General, y que en este periodo ha sido dirigido por la docente ordinaria, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, a quien agradece la fructífera labor realizada en tal despacho, así también indica que en los próximos días, el docente ordinario, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, quien ha aceptado la designación como Secretario General Titular de la Universidad José Carlos Mariátegui. Por lo que conforme a la agenda, propone la modificación del Art. 169° del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme al siguiente detalle:

DICE:	DEBE DECIR:
<i>La Universidad cuenta con un Secretario General que es Docente Ordinario designado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector.</i>	<i>La Universidad cuenta con un Secretario General que es preferentemente Docente Ordinario designado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector.</i>

Y no habiendo obtenido votos suficientes, se desestima la propuesta de modificación del citado artículo.

El Mgr. Otoniel Silva Delgado y el Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, ambos docentes asambleístas, indican que para mejor consideración del punto de la presente agenda, se de lectura al art. 61° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, el mismo que indica lo siguiente: "Los acuerdos de la Asamblea Universitaria y demás órganos de gobierno de la Universidad, se tomarán por mayoría absoluta. La reconsideración de un acuerdo requiere el voto aprobatorio de los dos tercios (2/3) del número total de sus miembros. La inasistencia de los estudiantes no invalida la instalación ni el funcionamiento de dichos órganos". Así también, el Dr. Víctor Javier


























Cornejo Rodríguez, docente asambleísta, expone antes los presentes la interpretación del artículo antes citado, así como del art. 62°, inc. 2 del mismo cuerpo normativo.

En este estado, conforme a las manifestaciones de los asambleístas, el Rector (e), solicita la reconsideración al punto único de agenda, por lo que previamente analizado y debatido, es sometido votación la reconsideración propuesta, y con solo 06 votos a favor, se desestima la solicitud de reconsideración al punto único de agenda.

En este estado el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, solicita algunos minutos de intermedio, a efectos de mejor análisis y se llegue a acuerdo consensuado entre los asambleístas respecto al punto de la agenda. *Se deja constancia del retiro sin autorización del Mgr. Otoniel Silva Delgado, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio.*

Reiniciada la sesión, el Dr. Victor Javier Cornejo Rodríguez, solicita una segunda votación a la solicitud de reconsideración anteriormente desestimada, y antes de ello los asambleístas acuerdan tener 05 minutos de intermedio.

En este estado, se produce el retiro de los asambleístas de la presente sesión, y a ello el Dr. Victor Javier Cornejo Rodríguez, solicita a los asambleístas aun participantes, se conforme una comisión encargada de estudiar y revisar el estatuto, así como proponer las modificatorias correspondientes, propuesta a la que se opuso el docente asambleísta, Dr. Cesar Augusto Gamio Ore, el que indica que el punto de agenda es otro.

Siendo las 11:20 horas del mismo día, y no habiendo acuerdo alguno el señor Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1. 
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Rector (e)
Vicerrector Académico (e)


Mgr. Claridad H. Peña Nieves
Secretaria General

2. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Vicerrectora de Investigación (e)



3. Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá
Decano de la FCJEP



4. Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Decano (e) de la FACISA



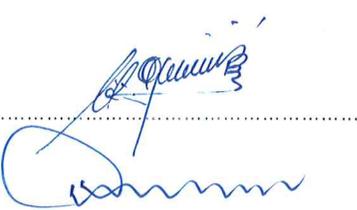
5. Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio
Decano de la FAIA



REPRESENTANTES DE DOCENTES:

Por Mayoría

6. Dr. César Augusto Gamio Oré



7. Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas



8. Mgr. Nilton Juan Zeballos Hurtado











GUISELLE VERA KIHIM
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERU

9. Mgr. Otoniel Silva Delgado

10. Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez

11. Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela

Por Minoría

12. Dr. Jesús Manuel Arhuirí Vargas Machuca

13. Dr. Teófilo Lauracio Ticona

14. Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo

15. Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta

16. Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca

REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES

17. Srta. Daniela Kasandra Llerena Rodriguez

18. Sr. Christopher Paul Mamani Tumba

19. Srta. Penelope Yosara Amesquita

20. Srta. Daniela Ly Flores Enao

21. Srta. Marianela Nelly Quispe Cutimbo

22. Sr. Jose Anyelo Solozano Pareja



GUISELLE VERA KIHLEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

23. Sr. Marco Julynho Alejandro Flores Arapa

REPRESENTANTE DE GRADUADOS

24. Abog. Analí Cristina Coayla Rodríguez